

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Itas.
Un mes.....	1 25
Trimestre.....	4 »
Semestre.....	15 »
Ano suelto.....	5 »

## PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 111  
No se devuelven los originales)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

	Itas.
En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

## CON CENSURA ECLESIASTICA

## la prensa internacional Y EL DUELO

El día 25 del pasado Julio se reunió en Lieja el Congreso Internacional de la Prensa, que como es sabido congrega todos los años para tratar de todo lo referente á los intereses de la Asociación.

Después de discutidos y aprobados varios temas y asuntos de especial interés, tratóse en la última sesión el duelo entre periodistas.

Los señores J. Jauzón y V. Taunay, encargados de dictaminar sobre tan interesante asunto, escribieron un luminoso informe que fué leído á la asamblea por el último de los mencionados señores.

Dicho trabajo, después de extenderse en varias consideraciones, terminaba proponiendo á la asamblea la aprobación de las siguientes conclusiones:

El Congreso de la Prensa acuerda: 1.º Que los duelos entre periodistas en materia de prensa quedan suprimidos.

2.º Que para lograr este objeto las instituciones arbitrales existentes ó que se constituyan en el seno de las diversas asociaciones harán obligatorio acudir al arbitraje en todas las cuestiones y diferencias que surjan entre periodistas.

Y 3.º Que el arbitraje se aplicará igualmente á los periodistas pertenecientes á Asociaciones distintas que á los que pertenecen á una misma Asociación.

Estas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

De lo dicho se deduce que, según acuerdo del Congreso de Lieja, todas las cuestiones de honra entre periodistas pertenecientes á la Asociación Internacional de la Prensa, se solventarán en adelante por medio de los tribunales de honor con prohibición de acudir al desafío, que es el fin que persiguen las Ligas antiduelistas existentes en muchas naciones. A ella se debe indudablemente el resultado obtenido en Lieja, puesto que en el Congreso celebrado en Viena el año último fué aprobada por unanimidad la proposición de un representante perteneciente á la Liga austríaca de que en el Congreso de Lieja se tratase del mencionado asunto.

Al ocuparnos de los Congresos de la Prensa debemos manifestar que se nos ha dicho por autorizado conducto que la única nación que no tiene en ella representación es España, desde que murió el señor A. de Beraza, que era quien representaba la Prensa española en dichas Asambleas. Después del fallecimiento de dicho señor, ningún periodista español acudió á inscribirse, por lo cual la Prensa de nuestra patria fué dada de baja y la única bandera que no se exhibe en los locales en que se reúnen los Congresos es la bandera española. En el Congreso celebrado en Viena el año pasado la prensa portuguesa estaba representada por treinta periodistas asistentes.

pasando de estas observaciones de carácter general al examen de las tarifas del Arancel vigente y á las bases de la reforma arancelaria, esta Corporación ha de limitarse al estudio de lo referente á los ganados y sus productos, y por la importancia que tiene para aquéllos, á lo relativo á maquinaria agrícola y abonos.

## Chisporroteos.

Fuó el domingo al Teatro á ver «El amor que pasa»; obra que vino á esta tierra precedida de gran fama, muy merecida por cierto,

pues se ve en ella la garra y la vis de los Quinteros que aderezan con tal salsa sus guisados teatrales que nunca al público empachan.

Es un cuadro andaluz en el que varias muchachas, las más bonitas de un pueblo que Cañaverall le llaman, se encuentran las pobrecitas rabiando y desesperadas por no encontrar un partido que ofrezca alguna ventaja, pues allí son los muchachos una caterva de trápalas que se pasan la existencia haciendo vida de crápula.

Pero llega un forastero de presencia muy gallarda y toditas se proponen conquistarle con sus gracias, su amable conversación y hermosura de sus caras.

Hay que ver á la Ziur, esa distinguida dama de las auríferas crenchas, con qué gracia interpretaba el papel de Socorrito, la joven enamorada de un galán que es insensible al fuego de sus miradas.

SANSÓN CARRASCO.

## NOTA DEL DIA

*La carencia de trabajo ha dado origen en Madrid á que los obreros se dirijan en pacífica manifestación á los poderes públicos solicitando jornales, para proporcionarse el sustento de que carecen en la actualidad.*

*La crisis obrera no es de ahora; hace mucho tiempo vienen notándose sus síntomas con caracteres alarmantes y no obstante encontrarse los gobiernos apercibidos de las consecuencias que un descuido pudiese tener, se ven muchas veces en la imposibilidad material de solucionarlo, ante la pasividad de los propietarios que conservan en solar la mayor parte de sus propiedades, restando aunque sea involuntariamente á los proletarios el trabajo que precisan como único medio de vida.*

*Nadie desconoce que no solo en Madrid y Andalucía, adquiere grandes vuelos la falta de jornales. En Castilla y el resto de España las clases artesanas sufren crueles amarguras, pero callan y esto hace suponer que sus desdichas no tienen tanta magnitud, pero bien lejos está de la realidad el supuesto. La clase obrera en general atraviesa una situación angustiosa y con actividad se precisa un medio de conjurarla; si alguno lo posee debe ponerle en práctica seguro de hacer un bien nacional.*

## EL ARANCEL Y LA GANADERIA

Exposición presentada por la Asociación general de ganaderos al Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros.

(Conclusión.)

Pasando de estas observaciones de carácter general al examen de las tarifas del Arancel vigente y á las bases de la reforma arancelaria, esta Corporación ha de limitarse al estudio de lo referente á los ganados y sus productos, y por la importancia que tiene para aquéllos, á lo relativo á maquinaria agrícola y abonos.

De las lanas se ocupa la clase 6.ª de nuestro Arancel, y si bien han disminuido algún tanto las importaciones de lanas sucias, en cambio han

aumentado las de lanas cardadas y teñidas, sumando la importación de lanas, en sus diversas formas, un total de 2.691.058 kilos en 1903, cuando en 1888 solo ascendía lo introducido á 1.884.766 kilos. Compréndese solo de la simple enumeración de lo expuesto lo desfavorable que el régimen actual resulta para la ganadería.

Viene á pagar la lana un 9'71 por 100 la sucia y un 10'22 por 100 la lavada, dando por buenas las valoraciones de 175 pesetas los 100 kilos de la primera y 440 pesetas de la segunda, y llegando hasta el 16'94 por 100 en las cardadas, mientras otros productos que de ellas toman sus primeras materias, como los paños, alfombras de lana, etc., pagan del 35 al 44 por 100, y otros tienen derechos protectores aun mayores, como los tejidos y merinos sencillos, que aunque valorados por la Junta á 17 pesetas, valen menos de 6 pesetas kilo, según el proyecto de la Federación Agrícola de Levante, y pagando por el Arancel 10'50 pesetas el kilo, por la tarifa 1.ª, se hallan, por tanto, recargados con un derecho que llega al 137 por 100.

Tanto más de sentir es lo que antecede, cuanto que en España si á la ganadería se prestase la atención y ayuda que á otros ramos no tan importantes de su riqueza se presta, podría producir con exceso la cantidad de lanas precisa para su consumo y aun sobrarle para la exportación y suprimirse esas crecientes importaciones que tanto contribuyen á la decadencia en que se encuentra.

Ocupase la clase décima del Arancel de los animales y sus despojos utilizados en la industria, oscilando en ella los derechos que pagan los ganados en vivo desde un 10 por 100 que pagan las vacas, hasta un 25 por 100 que pagan las terneras. Los caballos castrados, que pasan de la marca y que la Junta valora en 1.000 pesetas, pagan un 18 por 100, y los demás caballos y las yeguas valoradas en 650 pesetas, un 20 por 100. Los bueyes pagan 40 pesetas por cabeza, ó sea un 18'5 por 100 del valor de 220 pesetas que la Junta les asigna; pero bien claro se ve que estos tipos, fijados para el adeudo, resultan ficticios por no estar las valoraciones oficiales de acuerdo con el valor real del ganado que de esas clases puede importarse del extranjero.

Esto sin contar con que todos los ganados de Portugal tienen, por nuestro tratado con aquella nación, libre entrada en España, y que por el tratado con Suiza no pagan las vacas de leche más que 25 pesetas por cabeza.

No enumeraremos más valoraciones, ni los derechos que pagan las restantes clases de ganados, por no fatigar la atención de V. E. y porque con lo expuesto basta para demostrar los perjuicios que se ocasionan á la ganadería.

Haciéndose ahora el adeudo de los ganados por cabezas, según acabamos de ver, creemos de conformidad con lo que en su informe propone la Cámara de Comercio de Madrid, que debiera hacerse por su peso en el ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, aunque subsistiera, una vez rectificadas las valoraciones, la actual forma de cobrarlo.

Podría, en cambio, declarar libres de derechos las importaciones de sementales destinados á la procreación, siempre que se diesen las necesarias garantías y se impusiesen las oportunas condiciones para que, á la sombra

de una disposición que solo el procurar la mejora y perfeccionamiento de nuestras razas puede autorizar, no se irroguen perjuicios á nuestra ganadería introduciendo ganado de matadero que por aquel medio burlase el pago de los derechos con que se viese gravado.

También debiera elevarse el derecho que á su introducción pagan las vacas de leche, para fomentar en España la cría de una clase de ganado tan necesaria.

Los cueros, además de la poca protección que se les dispensa, se hallan confundidos en su clase, pagando los secos y salados lo mismo por su peso en bruto, resultando, por tanto, los segundos más recargados, por la cantidad de humedad que les impregna.

Creo esta Asociación que es ilusorio el pensar que nuestra industria nacional pueda competir con la extranjera en cuanto á la producción de máquinas agrícolas se refiere. Naciones en que la industria de maquinaria se encuentra mucho más floreciente que en la nuestra, renuncian á esa especialidad, que importan de los países que, como Inglaterra y los Estados Unidos, se dedican á ella en grande escala y en condiciones económicas; pero nuestro Arancel, apartándose de esta opinión y por tratar en ese, como en otros puntos, de favorecer cuanto puede á determinadas industrias, ha establecido para la maquinaria derechos tan elevados que gravan en más del 100 por 100, en algunos casos, y que se hace preciso, en interés de la ganadería y de la agricultura, rebajarlos á una cantidad insignificante que permita á todos el empleo de esa eficaz ayuda de todo perfeccionamiento agrícola y pecuario.

Lo mismo puede decirse respecto á los abonos minerales, que contribuyendo tan principalmente al aumento de producción y, por tanto, al abarataamiento de los piensos y forrajes indispensables para la cría de ganados, deben pagar derechos muy reducidos.

Enunciadas rápidamente algunas de las cuestiones que principalmente nos afectan, y expuesto el modo con que se encuentran tratadas en nuestro Arancel, examinaremos ligerísimamente también si la ley de bases tiende á solucionarlo con sus disposiciones la crisis que la ganadería atraviesa ó á procurar al menos, mejorar sus condiciones actuales.

Plausible es su tendencia al establecer en el apartado de su base cuarta que el derecho máximo que paguen los abonos minerales y naturales no exceda del 2 por 100 de su valor, puesto que permite imponerles una cantidad muy pequeña; pero en cambio encuentra esta Asociación excesivo el máximo del 15 por 100 que podría aplicarse á la maquinaria utilizable para la agricultura y la ganadería y cuyos derechos, puramente fiscales, no debieran pasar como máximo de un 2 por 100.

Establece el párrafo B de la misma base cuarta que los productos naturales que no se produzcan en el país y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las sustancias alimenticias, satisfarán por el indicado concepto un derecho que no excederá del 10 por 100 de su valor.

Nada tenemos que oponer á esa disposición que, sin atacar á los productos de nuestra patria, favorece á las industrias que como primeras materias las utilizan; pero como en el apartado C se establece que si las

mencionadas primeras materias fuesen similares á las de producción nacional, el derecho no excedería del 15 por 100, añadiendo que en esta categoría serán comprendidos los ganados, las drogas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias y la maquinaria agrícola, resultaría, que de aprobarse la mencionada base, no solamente quedaría establecido para los ganados, lanas, cueros, etc., un máximo inferior al tanto por 100 que hoy pagan, sino que aun quedaría facultado el Gobierno para imponer derechos más bajos y que, por tanto, vinieran facilitando la competencia extranjera, á agravar aun más la tristísima situación de nuestra ganadería.

Para mejorar ésta y procurar su fomento se precisa que á los ganados se los excluya del apartado C de las bases, en el cual se les hace figurar de manera injusta, ya que por nadie pueden ser considerados con el exclusivo carácter de primera materia, constituyendo, por el contrario, el producto de una industria de más importancia que las que gozan de exagerada protección.

En su consecuencia, deben los ganados ser incluidos en otro apartado y señalarles derechos que no fueran menores del 20 por 100 del valor fijado; como máximo el 25 por 100 que se consigna en el apartado E.

De igual manera y por las mismas consideraciones que sucintamente quedan expuestas y que no se hacen más extensas por no molestar la atención de V. E., debe señalarse el 1 por 1.000 á los abonos y el 2 por 100 á la maquinaria agrícola, entendiéndose por tal la que el agricultor emplea para preparar la tierra, recoger las cosechas, limpiar los productos y cortar ó triturar los alimentos del ganado.

Del 5 al 10 por 100 para los cueros y pieles sin curtir.

Del 10 al 15 por 100 para los cueros y pieles curtidos y adobados, y del 15 al 20 por 100 para las lanas sucias, lavadas ó cardadas.

Esta Corporación se halla en un todo conforme con el proyecto de aranceles presentado por la Federación Agrícola de Levante, cuyo trabajo, por el detenido y concienzudo examen hecho de cuantas materias se relacionan con la producción nacional, es digno del mayor elogio.

No debe olvidarse que la agricultura y la ganadería constituyen las principales fuentes de riqueza nacional y de la prosperidad de la Patria, y dentro del régimen protector en que vivimos sería á todas luces injusto negarles iguales concesiones que aquellas que se otorgan á las industrias fabriles y manufactureras.

La Asociación general de ganaderos espera que el Gobierno de Su Magestad acordará y propondrá la modificación de las bases que fueron propuestas para la reforma, teniendo en cuenta las anteriores observaciones, y al hacer el nuevo Arancel llevará á sus partidas las reformas expuestas, resolución que se impone si el Estado está decidido á amparar por igual á todos los intereses nacionales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1905.—El presidente, *El Duque de Veragua.*

## ARMONIAS REPUBLICANAS

Empiezan á recogerse los frutos de la Asamblea.

En el casino republicano de la calle de Pontejos, en Madrid, han cele-

brado una reunión diversos elementos de la Unión Republicana.

El local estaba atestado. Se pronunciaron varios discursos contra la junta municipal encargada de la designación de los candidatos por Madrid, acusándola de caciquismo y negándosele facultades para la designación; puesto que funciona fuera de las bases aprobadas por la Asamblea y está incapacitada por haber dentro de ella individuos que se quieren designar a sí propios.

Por unanimidad se aprobó una proposición declarando que desconocen la legalidad de la junta y que la designación de candidatos puede hacerse por antevotación de los distritos ó juntas ó por acuerdo del jefe.

O lo que es igual, los republicanos desautorizan á su junta municipal, hacen mangas y capirotos de la jefatura salmeroniana, y entierran los restos descompuestos de la difunta Unión en medio de general rechifla. ¡Y para esto tanto *miting* y tanta Marsellesa.

### El alcohol desnaturalizado

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Que el alcohol desnaturalizado procedente de fábricas autorizadas para su elaboración que circule legalmente, está exento del pago del impuesto de Consumos al ser introducido en las poblaciones; y

2.º Que no podrá ser objeto dicho alcohol desnaturalizado de recargo alguno municipal en las tarifas que tengan establecidas los Municipios para la exacción del impuesto de Consumos.

### BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 7.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Recaudado por consumos, 419'19 pts.

Matadero público.—Día 7. Se degollaron 3 toros, una ternera y 38 lanaras, con un peso de 1 480 kilos, devengando un arbitrio de 78'80 pesetas.

### UN INVENTO

### PRUEBAS DE UN SUBMARINO

Copiamos de *El Noticiero*, de Zaragoza, llegado hoy á nuestra redacción:

«Ayer tarde asistimos á presenciar las pruebas de un hermoso submarino, nuevo modelo, inventado por el distinguido joven D. Plácido Juaniste Rosas, hijo de D. Plácido Juaniste Zadaleta.

Las pruebas se efectuaron en un gran depósito de agua del lavadero de D. Joaquín Algado.

Fué botado el pequeño submarino, cuya longitud era el de un metro 20 centímetros, obteniendo un éxito inmejorable.

Las operaciones de sumersión y elevación fueron ejecutadas con gran limpieza.

El aparato funciona eléctricamente. El autor dedica el invento al Gobierno de Buenos Aires, su país natal.

Visto el buen resultado de la prueba, el joven inventor, pues solo cuenta veinte años, se propone construir un nuevo submarino, ateniéndose á este modelo, que medirá 10 metros de longitud por dos de anchura, pudiendo ser tripulado por dos personas.»

### JUBILACIONES

El Rey ha firmado el siguiente decreto de Agricultura:

Art. 1.º No obstante lo prevenido en las disposiciones generales que regulan la facultad discrecional del ministro para jubilar á los funcionarios civiles cuando éstos cumplan los sesenta y cinco años de su edad y sin perjuicio de ejercitarla cuando lo reclamen las conveniencias del servicio público, los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Minas,

Montes y Agrónomos cesarán en el desempeño de sus cargos; quedando jubilados con el haber que por clasificación les corresponda, al cumplir los sesenta y siete años de su edad.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á todo el personal administrativo y al técnico de carácter auxiliar que presta sus servicios en los distintos ramos que comprende el ministerio.

Art. 3.º Las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física se seguirán rigiendo por lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

### OFICIAL

Gaceta del día 7.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas por este ministerio sobre jueces municipales, procuradores y personal subalterno de la administración de justicia.

**Agricultura.**—Reales órdenes resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas á las Compañías de los ferrocarriles que se expresan.

Otras disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan.

**Administración central: Gracia y Justicia.**—Vacantes de Notarías.

**Hacienda.**—Relación del movimiento del personal de jefes, oficiales y aspirantes á oficial, durante el mes de Julio.

**Gobernación.**—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en las provincias de España durante el mes de Enero último.

**Agricultura.**—Subastas de obras de carreteras.

Balances de Sociedades mercantiles. Anuncios oficiales y parte no oficial.

### ECOS DE CASTILLA

#### Valladolid

El día 2 del corriente descargó en el término de Bocos y pueblos inmediatos una horrosa tormenta, que causó daños de mucha consideración en varios puntos, entre ellos en la finca de D. Leovigildo Fernández de Velasco, donde fué arrasada la cosecha.

Los labradores perjudicados piensan elevar una exposición en demanda de indemnizaciones.

#### Salamanca.

Para las corridas de Septiembre la empresa de la plaza de toros ha contratado dos corridas andaluzas, pertenecientes á las ganaderías de Concha y Sierra y de Saltillo.

De toreros no se tienen otras nuevas noticias, no sabiéndose aun quién alternará con Montes y *Algabeño*.

—Ha llegado á Béjar la batería de artillería de montaña que ha ido á aquella sierra con objeto de hacer ejercicios de tiro.

La componen cuatro piezas, ciento treinta y seis hombres y cincuenta mulos.

Es mandada por un capitán y tres subalternos.

#### Zamora.

En las últimas horas de la tarde del sábado, se tuvo noticia en esta capital de haber ocurrido una sensible desgracia en la dehesa de San Julián.

El suceso ocurrió de la manera siguiente:

Hallábase subido en un árbol de bastante altura cortando ramaje el joven de 22 años de edad, Manuel Bartolomé Ramos, y tuvo la desgracia de que se desgajase una rama, cayendo al suelo y recibiendo tan fuerte golpe en la cabeza, que le privó del conocimiento.

Inmediatamente se avisó á un médico de esta localidad, el cual, se personó en mencionada dehesa, prestando al herido los auxilios de la ciencia.

Durante la noche se agravó, siendo necesario avisar á un sacerdote, para que le prestara los auxilios espirituales.

A las once horas de ocurrir el suceso, el desgraciado Manuel, exhalaba el último suspiro, á consecuencia de una conmoción cerebral.

Ayer mismo fué trasladado el cadáver al cementerio de esta capital, donde hoy por la mañana ha recibido cristiana sepultura.

#### Burgos.

Sobre las once de la noche pasada

túvose conocimiento de que en el término denominado *Valdemoro*, entre el pueblo de Villalón y la granja de San Martín de la Bodega, habían sido pasto de las llamas trece mareas de trigo de la propiedad de una vecina de esta última granja.

Inmediatamente salió para el lugar del suceso el alcalde, Sr. Plaza, acompañado del jefe de la guardia municipal y agentes de orden público, permaneciendo hasta más de la una de la madrugada haciendo pesquisas en averiguación del autor ó autores del hecho consumado.

Con las acertadas medidas de dichas autoridades, ha dado por resultado que el incendio fué intencional, creyéndose sean autores dos individuos que aun no han podido ser capturados.

La infeliz mujer, propietaria de la mies quemada, sospecha también en dos sujetos que median algunos resentimientos anteriores.

### POR LA PROVINCIA

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Las abundantes lluvias de los últimos meses han perdido la cosecha de uva y aceituna en los puntos productores, y las frecuentes tormentas que han descargado sobre esta provincia han causado daños considerables en las cosechas, siendo notorio que por una y otra causa se han perdido más de las tres cuartas partes de las cosechas, hallándose, por tanto, comprendida en el art. 107 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Por tanto, prestaría Ud., señor Director, un señalado favor á la provincia publicando esta carta en EL DIARIO DE AVILA, á fin de que por los Ayuntamientos de la misma se instruyan los oportunos expedientes, se remitan á la Excm. Diputación provincial, y esta Corporación, siempre solícita por el bien de sus administrados, pediría el perdón de la contribución territorial de la provincia, con arreglo al citado Reglamento.

Como el perdón ha de ser objeto de una Ley, creo que los futuros señores Diputados y Senadores apoyarían tan justa petición.

Si encuentra Ud. aceptable la idea, espero preste su valioso concurso á una obra tan meritoria y patriótica. Por cuyo motivo le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. s. m. b.

Mariano Garrudo.

Mombeltrán, Agosto, 7, 1905.

### NOTICIAS

Ayer recibimos la visita de los señores D. Federico García y Díaz, director del Cursillo de trabajo manual que acaba de celebrarse en ésta, y D. David L. Martínez, los cuales nos dieron las gracias por la campaña de EL DIARIO de pro de la enseñanza.

Agradecemos mucho la atención, aun cuando tan solo hemos cumplido con el más elemental de nuestros deberes.

El Sr. Díaz ha salido para Medina del Campo, de donde es profesor.

Por el Juzgado de instrucción de este partido se cita á Eduardo de Cúdey, cuyo actual paradero se ignora.

También el de Cebrosos cita, llama y emplaza á Ramón Cortés, guarda jurado que fué del monte «Pinarés Llanos», del pueblo de Peguerinos.

En el pueblo de Villarejo del Valle se hallan depositadas sesenta y siete reses vacunas de ignorada procedencia, y en el de San Martín del Pimpollar varias yeguas, también de desconocida procedencia.

En la tabla reguladora se hizo ayer una gran venta de carne.

Para el mejor abastecimiento de la población el Ayuntamiento ha adquirido veinte novillos que llegarán hoy á esta.

Según nuestras noticias la tabla adquirirá carácter permanente en vista de sus excelentes resultados.

Reciba el Ayuntamiento nuestro más entusiasta aplauso por su feliz iniciativa, y ojalá podamos otorgarles muchos más si perseverara en esta clase de campañas.

En Madrigal de las Altas Torres, un incendio ha reducido á cenizas una casa de la propiedad de Lorenzo García.

También fué pasto de las llamas todo el mobiliario.

No ocurrieron, afortunadamente, desgracias personales.

El *Boletín oficial* de ayer publica relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés debían realizarse durante el mes actual.

En ella figuran los Ayuntamientos de San Juan de la Encinilla, Aliseda, Gallegos de Sobrinos y Gilbuena y D. Ezequiel González.

Hoy se cumple el octavo aniversario del asesinato de D. Antonio Cánovas del Castillo, ocurrido en el balneario de Santa Agueda.

El día 2 del próximo mes de Septiembre tendrá lugar en el pueblo de Pedro Rodríguez la subasta de 9 pinos depositados del monte número 35 del catálogo, bajo el tipo de 80 pesetas.

Mañana segundo aniversario del fallecimiento de D. José Zurbano de la Red se celebrará, á las siete en la Iglesia de María Reparadora una misa en sufragio del alma de dicho señor.

El alcalde ha prohibido que la banderilla que rodea la estatua de Santa Teresa, en la Plaza del Alcázar sea ocupada por persona alguna.

Nos parece muy plausible la disposición.

Por intrusar sus ganados á pastar en terrenos sembrados de la propiedad de Pablo Gonzalo Escribano, vecino de Rasueros, ha sido denunciado ante aquel Juzgado, Jenaro Martín Gil, de la misma vecindad.

Los días 16 y 17 del corriente se celebrarán corridas de vacas y novillos en Maello; 15 y 16 en Mombeltrán y 2 y 3 de Septiembre en Serranillos.

La Comisión provincial en unión del Comisario de Guerra de esta plaza, han fijado para la liquidación y abono de suministros que se verifiquen durante el mes actual, los siguientes precios medios:

Ración de pan, 0'30 pesetas; de carne, 0'36; de vino, 0'10; de cebada, 1'27; y de paja, 0'25.

Utensilios: litro de aceite, 1'12 pesetas; kilogramo de carbón, 0'08; y de leña, 0'02.

Ha fallecido en Robledo, una hija del general Primo de Rivera que ve-raneaba en la finca de su propiedad en aquel pueblo.

El cadáver será trasladado á Madrid, á cuyo efecto, anoche fué unido en esta estación al tren correo número 12, un furgón destinado á tan fúnebre acto.

Dicho tren pasará por Robledo á las tres y media para hacer su entrada en la corte á las cinco menos cuarto de la mañana.

## Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

### CARTA DE MADRID

Madrid 8 de Agosto de 1905

### DE POLITICA

#### El Sr. Sánchez Roman.

El Sr. Sánchez Román, hablando de las negociaciones diplomáticas

A la distinguida familia de la finca de Avila, enviamos nuestro pésame.

Por el Gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y rescate de una mula de la pertenencia de Pedro Iglesias Jiménez, vecino de Tornavacas (Cáceres.)

### EXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Ca-*

La Comisión provincial ha acordado admitir á D. Juan de Castro y Sánchez la renuncia de los cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Blascoñuño de Matababras, por haber sido nombrado Juez municipal.

Por la misma causa le ha sido admitida al concejal del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada, D. Juan Aparicio y Vecino.

### DESGRACIADO ACCIDENTE

En el pueblo de Peñalba, ha ocurrido ayer un lamentable suceso que ha sido víctima un infeliz chacho de nueve años de edad.

Parece ser que en el día indicado y según costumbre se hallaba guardando cerdos el niño Teodosio Negrete, cuando un repentino deslizamiento de tierras le sepultó en unión de los animales que tenía á su custodia.

Por rápidos que fueron los acaes, no pudo evitarse que pereciera en la catástrofe, de igual modo otro de los cerdos, resultando además de éstos, gravemente heridos.

Inmediatamente se dió conocimiento á las autoridades de lo ocurrido y se ordenó el levantamiento del cadáver para que se practique la diligencia de autopsia.

En el pueblo ha sido muy sensible la muerte del desventurado Teodosio, aumentando la pena las circunstancias en que ha tenido lugar la desgracia.

### Academia de Administración Militar

Primer ejercicio.—Francés y Dibujo.

Día 8.—Fueron aprobados D. Manuel Ramírez Sánchez, D. José Ceja Albert y D. Benjamín Gómez Sánchez.

Segundo ejercicio.—Aritmética y Geometría.

Se presentaron 4, siendo aprobados D. Luis Goicoechea Clara con 12 y 0 respectivamente.

Tercer ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Se presentaron 2, siendo aprobados D. Enrique Robles Cabrero con 10 y 10'60 respectivamente.

### DE SOCIEDAD

En el exprés de las 7'14 de la mañana de ayer ha llegado de Santander el senador por la provincia nuestro estimado amigo D. Nicolás Sánchez Albornóz y su distinguida familia.

—De regreso del Norte y después de pasar breves horas al lado de nuestro respetable amigo el señor Juez de instrucción de esta ciudad ha regresado al Escorial su señoría madre política acompañada de sus distinguidas hijas.

—Ha salido con dirección á Zamora la señora Doña Paula Pelaez, viuda de Pou, en unión de sus hijos.

que lleva en San Sebastián el señor Montero Ríos, ha manifestado que se hallaba en constante comunicación con el jefe del Gobierno, y aunque éste ha reclamado su presencia allentendiendo que no hace falta que el Gobierno se divida entre San Sebastián y Madrid, teniendo aquí pendiente

asuntos, y muy principalmente de los tratados comerciales. El Sr. Ojeda, para resolver la cuestión de detalle, continúa aquí el Sr. Sánchez Román, á de que sea absolutamente inabordable su viaje á la capital de España.

Por tanto, son completamente absurdos los rumores de que se disgustado con el jefe del Gobierno.

Respecto á la cuestión de la conferencia internacional sobre Marruecos, el ministro de Estado: Se acordó comunicar al subplan de la Conferencia internacional, y de hacerlo han sido en los representantes de Alemania y Francia. El punto de reunión que aun se debate, pues existen diversas opiniones. La labor continúa.

**El hambre en Sevilla.** El gobernador de Sevilla comunicó al ministro de la Gobernación, no desconsoladoras sobre la agitación de los obreros agrícolas de la región.

Se venden cincuenta de ellos recorriendo Utrera los puestos de pan que instalados en la plaza pública, ándose de la mercancía que en tres de aquellos.

En Jazalla, Morón y Lebrija, varios grupos de obreros se presentaron en la carretera en construcción, pretendiendo se les diera ocupación á todos las obras.

El gobernador de la provincia ha tomado medidas en evitación de que el trabajo de los obreros sin trabajo produzca conflictos de orden público.

**El padre Nozaleda.** El Sr. Nozaleda de la arzobispado de Valencia después haber seguido todos los trámites de rigor.

**Composición del Senado.** Lo que dice Mellado. El Sr. Mellado dijo esta tarde que el gobierno le preocupa la futura composición del Senado, y que ahora es cuanto justificada era la protesta de los liberales al dirigir los conservadores las elecciones provinciales, cuando el partido conservador con mayoría de compromisarios en casi todas las provincias.

Como el Gobierno—añadió—no ejercer presión ninguna al verificarse las elecciones senatoriales, que su preocupación de que no se dé en éstas la mayoría necesaria.

Y sin embargo en la Alta Cámara—dijo Mellado—un elemento neutro constituido por los senadores

prelados y los que ejercen cargo en palacio, que contribuirán á equilibrar las fuerzas del Gobierno y de las oposiciones.

No se ha pensado aun en designar la persona que ocupará la presidencia, y el elegirla constituye la principal preocupación del Gobierno, pues dada la composición de la Cámara Alta, habrá de desempeñar dicho cargo una personalidad que reúna excepcionales condiciones.

Este es uno de los asuntos especiales que motivó el viaje del marqués de la Vega de Armijo á San Sebastián

**VARIAS NOTICIAS**

**Niña ahogada.**

En Barcelona se ha ahogado una niña de ocho años por un descuido de sus padres.

Se subió al brocal de un pozo y se cayó. Al sacarla ya era cadáver.

**De Roma.—Conferencias comentadas.—La salud del Papa**

Coméntase una visita, con larga conferencia, de los embajadores de Austria y Alemania ayer á Tittoni, que inesperadamente vino á Roma y que marcha hoy para visitar al Rey Víctor en Turín.

El órgano clerical *Momento* ha tenido una entrevista con el doctor Laponi, quien ha declarado que el Papa goza de excelente salud y que soporta bien los calores, á pesar de los accesos de gota.

**Rey enfermo.**

Dice un Telegrama de Stokolmo que el Rey, obligado á cuidarse, encargó al Príncipe heredero del Gobierno.

**Choque de trenes.—Varios muertos y heridos.**

El expreso que salió de Sprengberg á las cinco de la tarde chocó veinte minutos después con un tren procedente de Goerlitz.

Las locomotoras quedaron hechas pedazos, y los dos primeros coches del tren de Berlín completamente metidos uno en otro.

Muchos viajeros quedaron muertos ó gravemente heridos. A las diez de la noche habían sido retirados siete cadáveres.

El número de muertos no se ha determinado todavía; pero seguramente no será inferior á 20.

**La crisis rusa.—Contra los judíos**

En Homel (Rusia) el jefe de la policía, Khlebiakoff, ha hecho fijar un aviso por toda la población, en el cual se dice lo siguiente:

«Desde hace cuatro días estoy en Homel, en donde dos bombas han sido lanzadas por los judíos.

Prevengo á todo judío perteneciente á la sociedad israelita que se llama demócrata y que se encuentre en mi camino en la ciudad, que será fusilado á la distancia de 50 pasos por los cosacos que precederán á mi carruaje.

Igualmente ordenó á las tropas que tiren contra las casas desde donde se les insulte.

También se castigará á las personas que provoquen reuniones aun sin mal fin y que se tomarán medidas contra los judíos de toda edad y posición que formen parte de las agrupaciones.

**DE LA GUERRA**

**Fortificando pasos.**

Los rusos fortifican en la desembocadura del Amor todos los pasos de las minas,

**Éxitos parciales de los rusos.**

El general Linievitch señala diversos éxitos parciales de los rusos, desbaratando la tentativa de los japoneses para envolver el flanco izquierdo.

**Movimiento envolvente de los japoneses.—Concentración de Oyama.—La escuadra japonesa.**

El movimiento envolvente de los japoneses en la Mandchuria será tres ó cuatro veces más extenso que en Mukden.

La retaguardia del general Linievitch está amenazada también de flanco, en dirección de Vladivostok.

Telegrafían de Lidziapudza que el general Oyama ha concentrado frente á los rusos 43.000 bayonetas y 1600 cañones, sin contar el ejército de Kaschawa ni un destacamento especial de dos divisiones, cuyo destino se ignora.

Anteayer apareció al nordeste de Vladivostok la escuadra japonesa.

**El armisticio.**

Transmiten de Roma que en la Legación del Japón ha circulado el rumor de que el armisticio quedará firmado dentro de dos ó tres días entre los beligerantes.—*Corresponsal.*

**TELEGRAMAS**

**Para observar el eclipse.**

Madrid 9 (147 m.)

Se encuentran en Palma de Mallorca los astrónomos ingleses Mr. Poyen y Mr. Blatss, quienes instalarán observatorios, para estudiar el próximo eclipse, en el Velódromo, en el Son Españalet y en el castillo de Bellver.

En breve llegará el crucero *Venus* y traerá los aparatos para las observaciones.

También se espera al director del

Observatorio Sr. Cirera y al personal astronómico de Barcelona.—*Lanusa.*

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTORAL**

Día 10.—Jueves.

San Lorenzo Mr.—Español, hijo de padres muy cristianos, fué á Roma para ponerse á los pies del Papa San Sixto, que le recibió con benevolencia suma conociendo sus méritos le hizo su allegado y le encomendó comisiones difíciles, que el santo evauó dignísimamente. Diácono en la iglesia de Dios fué muy celoso y por tanto se le encomendó la administración de los bienes de la misma que distribuía admirablemente. El tirano Valeriano le tenía gran rabia, le condenó á muchos y duros tormentos y al cabo le hizo asar en una parrilla, desde cuyo tormento el insigne sevita le insultaba diciéndole, sala y come de mi carne y si no estoy bien asado haz que me den la vuelta para que resulte más sabroso. El Señor le coronó en la gloria, su memoria es constante en la iglesia, se le han consagrado muchos templos y entre otros el insignísimo y maravilloso de su nombre en el Escorial.

Son además Santos Diosdado C. y Basa, Paula y Agatonia Vgs. y Mrs.

**CULTOS**

En la S. A. I. Catedral las Horas y Misa y en ella renovación solemne de las Sagradas Formas y por la tarde el Coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa, y á las cinco y media la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Cabeza, en su ermita.

El Oficio divino y Misa, son de San

Lorenzo, con rito doble de segunda clase con octava, color encarnado.

No hay polvos más adherentes que los Rosina.

Caja grande, pesetas 1'50. Lucas Martín, Plaza del Alcázar, Avila.

**LA PANIFICADORA**

Fábrica movida á vapor de pan de Viena, Francés y candeal.

Elaboración mecánica en inmejorables condiciones higiénicas.

Pan de 1.ª Extra á 40 cts. kilo SE SIRVE A DOMICILIO

**VENTA DE FINCAS**

Se vende una casa sita en la Plazuela de Pedro Dávila núm. 11 de esta ciudad, compuesta de planta baja, principal y segundo, con bodega, patio y pozo.

Un edificio destinado á boyería, con tenado y corral, y sitio del Cerrillo de Santiago.

Del precio y condiciones informará el Procurador D. Segundo Abelardo García Resina, San Segundo 42.

Se vende una casa en la calle de Tallistas número 23, en la plazuela junto al jardín del Recreo, con corrales amplios, pozo y cuadra.

Para tratar: Zendera 15.

AVILA.—Tip.º de Sucesores de A. Jiménez.

Únicos Licor y Elixir de los **PP. Chartreux** Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona Elixir Vegetal sin rival para toda clase de indisposiciones.

De venta en los principales establecimientos de esta ciudad. Depósitos centrales, D. Lorenzo Rodríguez.



**La Rioja Alta**

Sociedad de cosecheros de vino

*Harro*

Los excelentes vinos que vende esta Sociedad, elaborados con tanto esmero como los de las mejores bodegas de Burdeos, se hallan de venta en casa de nuestro depositario D. Ricardo Jorg e, San Segundo 15, á quien pueden dirigir sus pedidos.—Teléfono núm. 132.

59 FOLLETON DE El Diario

**FABIOLA** LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS POR EL CARDENAL WISEMAN PARTE SEGUNDA

**EL COMBATE** CAPITULO III.

Lo que no podía decir Diógenes acerca de las Catacumbas.

Ruinat (1), existe todavía junto á las mas botellas que contenían los aceites y están selladas con tubos metálicos. El temor de turbar el reposo de los restos se revela aun más bellamente en un suceso referido por San Gregorio de Tours. Entre los mártires más venerados en la antigua iglesia romana, se contaban San Crisanto y Daría. Sus sepulcros llegaron á ser tan celebrados por las muchas curaciones, que sus devotos edificaron sobre ellos, ó por mejor decir, excavaron un oratorio obovedado y bellamente trabajado donde se reu-

nían en grandes grupos. Descubrieronlo los gentiles y mandó el emperador que se tapiase la entrada, dejando encerrados en ella á los numerosos adoradores de los dos mártires. Ordenó luego que por arriba, probablemente por el «luminare» ó lucerna, se les echase tierra y piedras para que quedasen sepultados en vida, dentro del mismo lugar en que lo habían sido antes los que eran objeto de su culto. Permaneció desconocido este lugar después de la paz de la Iglesia, hasta que fue descubierto por un señalado favor del cielo. No se volvió á permitir ya que nadie entrase en tan sagrado recinto; concedióse á los peregrinos tan solo que lo contemplasen desde una ventana abierta en la pared, desde la cual podían, ver, no solo los sepulcros de los mártires, sino también los cuerpos de los que habían sido enterrados vivos al pié de sus urnas. Había tenido lugar este cruel asesinato mientras se estaban haciendo los preparativos para la administración de la santa Eucaristía; y podían distinguirse aun desde la misma ventana, caídas por el suelo, las vinajeras de plata en que se había llevado el vino para el incruento sacrificio (1).

(1) San Gregorio de Tours habla de las víctimas sacrificadas ante los sepulcros de Crisanto y Daría «de Gloria Mart.» Libro 1.º

Es evidente que los peregrinos que acudían á Roma necesitaban de un Manual para recorrer los cementerios, á fin de que supiesen lo que habían de visitar y no fuese infructuoso su viaje. También era muy natural que al regresar á sus hogares procurasen edificar á sus menos afortunados compatriotas refiriéndoles lo que hubiesen visto. Gracias á estas dos necesidades de aquella época, existen, no menos afortunadamente para nosotros, que para los que no podían recorrer entonces tan santos lugares, muchos recuerdos de este carácter. Ocupan entre ellos el primer lugar los catálogos compuestos en el siglo IV (1): uno de estos enumera los lugares donde estaban enterrados los Sumos Pontífices, otro los en que estaban sepultados los mártires. Si guen tras estos catálogos, tres guías para las Catacumbas; libros interesantísimos por describir caminos diferentes, y estar sin embargo perfectamente acordes en las noticias que nos dan relativas á los cementerios.

Para apreciar estos documentos en to-

cap 28. Edic. apénd. Marchi, página 81. Se puede también leer el epigrama de San Dámaso sobre este acontecimiento en el «Carm.» XXVIII.

(1) Estos catálogos han sido publicados por Bucherio en 1634.

do lo que valen, y poder describir las reformas que tuvieron lugar en las Catacumbas durante el segundo período de su historia, daremos una breve noticia de un descubrimiento hecho en el cementerio donde dejamos á nuestra pequeña comitiva. Entre los escombros, junto á la entrada de una catacumba que había sido tomada por la de Pretextato y era de dudoso nombre, se halló un fragmento de una losa de mármol que había sido rota oblicuamente y solo dejaba leer las siguientes letras: *Nelii martyris*.

El joven caballero de Rossi declaró en seguida que este era un trozo de la inscripción sepulcral del Papa Cornelio; que probablemente se hallaría más abajo la tumba de este Santo y se la distinguiría de las demás por la mayor belleza de sus formas; y que pues todos los itinerarios arriba mencionados convenían en colocarla en el cementerio de Calixto, con este nombre debía honrarse el cementerio que se estaba reconociendo, y no con el de San Sebastián, que estaba algunos centenares de pasos más lejos. Se adelantó á más y predijo que, como los itinerarios declaraban que San Cipriano estaba enterrado junto á San Cornelio, se había de hallar en el sepulcro de éste algo que viniese á confirmar aquella idea, á pesar de asegurarse que el cuerpo de

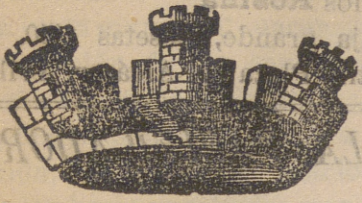
San Cipriano descansaba en África. No tardó aquella predicción en cumplirse. Descubrióse la escalera mayor y se vió que conducía directamente á un espacio más vasto cuidadosamente reforzado por obra de mampostería construida después de la paz de Constantino, y provisto de luz y aire por una abertura en el techo. A la izquierda había una tumba abierta como las demás en la peña, que ningún arco exterior cobijaba, pero que era ancha y espaciosa; y exceptuando una que había á muy grande altura, no tenía arriba, ni abajo, ni á los lados ninguna otra sepultura. Hallóse dentro de esta tumba el fragmento que faltaba de la losa, y luego que se le unió con el primero, llevado allí á propósito desde el museo Kircheriano (eclesiástico) donde había estado depositado, se vió que los dos cerraban perfectamente el sepulcro y que en ellos se leía: *Cornelii martyris ep.*

Debajo de esta piedra había en el suelo una losa de mármol con una inscripción de que solo quedaba la parte izquierda, pues la derecha estaba rota y perdida: encima, otra clavada en la arena, de que se conservaba la parte derecha y alguno que otro fragmento recogido entre los escombros: no por cierto lo bastante pa-

(1) De Cornelio Mártir, obispo.

1) «Acta Martyrum, tomo III.

# SECCION DE ANUNCIOS



## La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.

SE ADMITEN AGENTES

### HARINAS SALVADAS Y GRANOS

CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO AVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales é industriales; id. de flores y plantas trepadoras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos á precios económicos y puntualidad en las órdenes.

Para más detalles informará

### Paciano Pastor

CABALLEROS, 8, BAJO AVILA

### SASTRERÍA

DE

### EUGENIO MARTÍN GIL

ALCÁZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERÍA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talarés

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de verano, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección.

Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

Alcázar, 5, Lotería.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

# EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANAL del D. M. Caldeiro.

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen cinco minutos con la Hemicranal del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranal es notable solo en los casos de jaqueca rebelde en las cefalalgias de etiología determinada en las Neuralgias á frigori (producidas frío), intercostales, anémicas y sibilíticas las gastralgias, los Reumatismos articulares la Ciática; la Disfagia de los tuberculos Dismenoreas, los retortijones uterinos Zona, etc. Es recomendada por toda la medicina. Se vende en todas las farmacias del autor, la remite por 3-50 pesetas.

Avila, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

## ES INDISCUTIBLE PARA PERFUMERIA EXTRANJERA Y NACIONAL

San Segundo, 22.

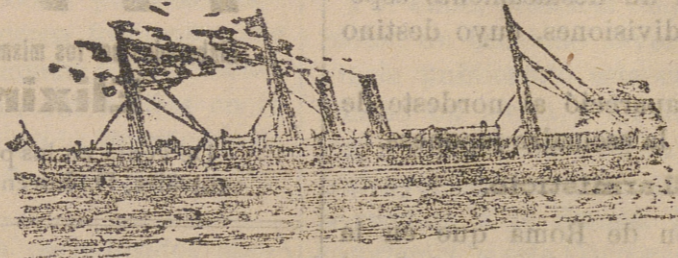
Gran surtido en abanicos japoneses y otros artículos para regalo.

## CAMAS

Se garantiza el que sin manchar absolutamente nada, nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO Su uso es con las manos, como cualquier aceite de tocador. Depósito en AVILA, Perfumería china, San Segundo, 22.



### Mala Real Inglesa. — Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

#### SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida.—El día 13 de Agosto de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Danube

El día 27 de Agosto de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Clyde

Viaje de regreso.—El día 17 de Agosto de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor

Masdalena

El día 31 de Agosto de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Aragón

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Unico Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Vilagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar confusamente á esta oficina diciéndole que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

## COMERCIANTES

de salazones y aceites. RICAS SARDINAS PRENSADAS en barrilitos para la exportación á todos países. Aceites de sardina. Remítense tarifas é informes gratis, pidiéndolos á José M. Ozores.—Villanueva de Arosa (Pontevedra.)

### SOMBRERERÍA



### M. SILVA

Especialidad en Impers y Flex bles, Españoles, Ingleses, Italianos, Tejas, Bonetes, Birretos y Gorras.

También las hay bordadas para empleados civiles.

Se hace toda clase de composturas y á la medida.

Grandes surtidos en Sombreros de paja para caballeros y niños.

Siempre las últimas novedades.

ZENDRERA, 10, AVILA

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

## Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

## BAÑOS DE LEDESMA

PROVINCIA DE SALAMANCA—ABIERTOS TODO EL AÑO

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre

SIN RIVAL

contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.

Se venden frascos de SULFURARIA (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.

Para más detalles dirigirse al Administrador de los baños, D. CARLOS LLAURADO.

**Agencia Universal de ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP. A**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

## Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación DE SUCESESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

## EL TALISMAN ZAPATERÍA DE JOSÉ TORRE

Zendrera, 19, Avila.

Se pone en conocimiento del público en general, que en este nuevo establecimiento se hace toda clase de calzado á la medida.

Gran surtido en materiales de todas clases y hormaje de todas formas, especialmente las de moda.

Economía en los precios, seriedad en los compromisos, prontitud y esmerada confección. No equivocarse, Zendrera, 19.